

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE  
LOS FILABRES, DE FECHA DE VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DE DOS MIL  
DIECISIETE**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Francisco Martínez Sola

**CONCEJALES**

D. Emilio Martínez Nieto  
D. José Ramón Martínez Pérez  
D. Carlos Martínez Carrizo  
Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ortega Jiménez

**SECRETARIA**

Dña. Eva María Rodríguez Aparicio

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, siendo las 12,00 horas del día 23 de diciembre de 2017, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por la infraescrita Secretaria para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por mayoría absoluta.

**2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura de todos aquellos Decretos y Resoluciones dictadas hasta la fecha, para dar cuenta de las mismas al Pleno.

Queda constancia de todas ellas en el expediente.

**3º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE CASTRO DE FILABRES**

A continuación, el Sr. Alcalde procede a la presentación del expediente incoado por este Ayuntamiento para la elección del Juez de Paz titular y sustituto, respectivamente, del municipio de Castro de Filabres, en el que se incluye certificado de la Secretaría-Intervención de fecha de 15 de diciembre de 2018, en el que se hace constar la exposición al público de dicho expediente, y la **presentación de cero solicitudes** para ocupar el citado cargo.

Procede por ello, conforme al Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, realizar la elección libremente por este Pleno; y habiendo concurrido a esta Sesión plenaria el total del número legal de Concejales que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Castro de Filabres, por **mayoría absoluta** de sus miembros de derecho, **proponer** al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/02/2018 13:45:13
	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/02/2018 13:44:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==</a>		



Melilla, con sede en Granada el **nombramiento** del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, respectivamente del municipio de Castro de Filabres a las siguientes persona, y que son las que hasta ahora habían ejercido el cargo y han **consentido expresamente** en continuarlo:

**Juez de Paz Titular.- FRANCISCO EGEA NIETO**

D.N.I. 27.201.279-F,  
Fecha Nacimiento: 03-07-1948  
Domicilio: C/ Pilar, 14, 04212 Castro de Filabres (Almería)  
Profesión: Jubilado.

**Juez de Paz Sustituto.- JOSÉ ANTONIO EGEA MARTÍNEZ**

DNI: 27173770Y  
Fecha Nacimiento: 10-10-1941  
Domicilio: C/ Parra,1 04212 Castro de Filabres (Almería)  
Profesión: Jubilado.”

**4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, nadie plantea ninguno, por lo que el Sr. Presidente desea a todos una Feliz Navidad y Año Nuevo.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y da por terminado el acto siendo las 13,30 horas, y con ella la presente acta de todo lo cual, como Secretaria certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/02/2018 13:45:13
	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	26/02/2018 13:44:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/0/8ve51WDCASrHtkTaFPzw==</a>		

